

**El empleo
es de todos****Mintrabajo**<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest>

Buscar

[Prensa](#) [Comunicados \(https...\)](#) [Comunicados 2021 ...](#) [Diciembre \(https://...](#) [Multas, sanciones, t...](#)

Multas, sanciones, tasas y honorarios deben calcularse ahora en términos de la Unidad del Valor Tributario, UVT



BOGOTÁ, 30, dic./2021.- Para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos y que sus ingresos no se afecten, se remitió la resolución 4277 por la cual todas las multas, sanciones, tasas y tarifas tales como honorarios que actualmente se liquidan con base en el salario mínimo deberán ser calculadas por los servidores públicos del Ministerio del Trabajo en términos de la Unidad del Valor Tributario, UVT.

Con la expedición de este acto administrativo se da cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, con el fin de hacer los ajustes necesarios para que los cobros se realicen estrictamente con base en la inflación.

Al respecto el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, señaló: "Es muy importante para todos los trabajadores que inician con un incremento del salario mínimo y del auxilio de transporte de 10,07 %, el más alto en casi cinco décadas y que se logró con el compromiso del presidente Iván Duque, anunciarles la publicación de la resolución que reducirá algunos cobros".

"Nos comprometimos como Gobierno a expedir los actos administrativos antes del 31 de diciembre, para efectos de controlar la cascada alcista que genera el incremento del salario mínimo. Vamos a hacer los esfuerzos necesarios e inclusive revisar algunos temas y si es el caso llevar al Congreso de la República, los que requieran convertirse en Ley de la República, para que el salario de los trabajadores tenga un incremento real y se conserve el poder adquisitivo", anotó.

Histórico Noticias

[2021](#)

>

[2020](#)

>

[2019](#)

>

[2018](#)

>

[2017](#)

>

Servicio al ciudadano

[Canales de servicio \(/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias\)](#)

Preguntas frecuentes, PQRSD, agendamiento web

[Colabora \(/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral\)](#)

Líneas y horarios de servicio

[Videollamada \(https://nggly242.inconcertcc.com/americanbps/mintrabajo/Videocall.html\)](https://nggly242.inconcertcc.com/americanbps/mintrabajo/Videocall.html)

[Haz clic para llamar \(https://clicktocall.americasbps.com/Click_to_call/\)](https://clicktocall.americasbps.com/Click_to_call/)

[Chat \(http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat\)](http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat)

[Carta de trato digno \(/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf\)](/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf)

[Transparencia y acceso a información pública \(/atencion-al-ciudadano/transparencia\)](#)

[Mi Calculadora \(/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/mi-calculadora\)](#)

MINISTERIO DEL TRABAJO**Sede Administrativa**

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110221
Teléfonos PBX: (601) 3779999

Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°
Puntos de Atención en Nivel Territorial (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)
Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co (<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>)
(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor dirijase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.
Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.
Bogotá (601) 3 77 99 99 Opción 2
Línea nacional gratuita 018000 112518
Para Bogotá, marque desde el celular: 120

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones
-PQRS
(<http://pqrsd.mintrabajo.gov.co/SedeElectronicaWeb/seg/CU004-2.xhtml>)
-Chat
(<http://pqrsd.mintrabajo.gov.co/SedeElectronicaWeb/seg/CU002.xhtml>)
-Videollamadas
(<https://nggly242.inconcertcc.com/americasbps/mintrabajo/Videoc>).

Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
(</web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales>)

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.
Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales> (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)
Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co (<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>)
(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor dirijase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>)
Avisos Convocatoria Pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>)
Transparencia y acceso a información pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>)
Encuesta acceso y consulta de la información publicada
Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/>)
Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/>)

 Acceso funcionarios
(</es/group/intranet-ministerio-del-trabajo>)

Número de visitas
 Contador de visitas
Fecha de actualización
Enero - 04 - 2022



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/MintrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)

Mapa del Sitio (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio>) | Política de Tratamiento de Datos Personales

(</documents/20147/0/ODI+Política+de+Proteccion+de+Datos+Personales.pdf/f51f7c6b-bd61-ae8-3fc5-842ac5fb9b57?t=1640401015708>) | Autorización de Tratamiento de Datos Personales

(</documents/20147/0/ODI+Formato+Autorizacion+de+Tratamiento+de+Datos+Personales.docx/b862f16c-b167-fb1f-9fc7-6b7279751d34?t=1640401067428>) | Aviso de Privacidad Datos

(</documents/20147/0/ODI+Aviso+de+Privacidad+Datos+Personales.pdf/93accb78-7aa3-c3d5-64a9-435585d15eb2?t=1640401085440>)

(<https://www.colombia.co/>) (<https://www.gov.co/home/>)

Conoce GOV.CO aquí (<https://www.gov.co/>)

